

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta *Inventarios*. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta *Almacén* se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta *Inversiones financieras*, que considere los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que permitan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, inmuebles e intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
TERRENOS	\$ 1,545,540.00	\$ 545,540.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
BI BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1545540	545540

ALHA DELIA ACULLAR

ELABORÓ:  6/19      **AUTORIZÓ:**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,821,774.30	\$ 1,628,371.98
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 50,554.50	\$ 17,941.20
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,441,300.00	\$ 2,441,300.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 397,114.44	\$ 370,508.44
Subtotal BIENES MUEBLES	4710743.24	4458121.62
SOFTWARE	\$ 368,500.04	\$ 352,363.64
LICENCIAS	\$ 4,795.00	\$ 4,795.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	373295.04	367158.64
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 68,058.06	\$ 68,058.06
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	68058.06	68058.06
Suma	5152096.34	4893338.32

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
	\$.00	\$.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ALHA DELLA AGUIAR



Norma Nuno Aguiar Mte






ELABORÓ:

7 / 19

AUTORIZÓ:



Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 265 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$ 26,348,794.35	\$ 24,447,770.53
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	26348794.35	24447770.53

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 1,136,332.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,880,267.79
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 23,875.06
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,508,890.99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,174,645.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	15451346.35

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

ELABORÓ:

[Signatures]
8/19 *[Signature]* ALBA DELA AGULLAR
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

AUTORIZÓ:

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión





1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,

Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 21,859,879.31
Subtotal PARTICIPACIONES \$	21,859,879.31
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 24,379,480.35
Subtotal APORTACIONES \$	24,379,480.35
	\$.00
	\$.00
Subtotal CONVENIOS \$	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 579,487.68
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL \$	579,487.68
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$.00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES \$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES \$	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES \$	-

ALBA DELSA AGUILAR
 MIRENTE
 MIRENTE
 MIRENTE

9/19

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Otros Ingresos y Beneficio

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 45,035,908.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,384,719.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$	48,420,628.26

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 20,861,208.02	43%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 688,351.97	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

ELABORÓ





Miriam Nava Nava Mba
10/19

ALMA DELLA AGUILAR



AUTORIZÓ:

En el período que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del período actual (20XM) y período anterior (20XM-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2022	2021
EFECTIVO		
BANCOS/TESORERÍA	-\$ 18.01	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 263,520.18	\$ 591,356.49
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	263502.17	591356.49

2. Presentar el análisis de las cifras del período actual (20XM) y período anterior (20XM-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 29,719,382.13	\$ 2,121,793.96
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 31,743,265.03	\$ 36,515,234.38

ELABORÓ:

11 / 19

AUTORIZÓ:

Miriam Nolas Moya Soto

ALBA DELIA AGUILAR

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

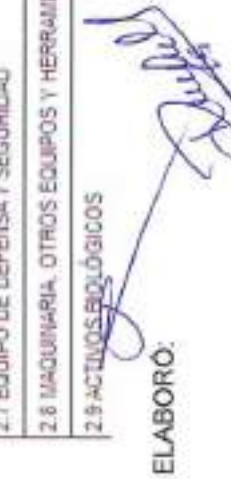



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/oct/2022 al 31/dic/2022

UN: SUPERVISOR
Rep: rptConciliacionPresupuez

Fecha y hora de Impresión: 26/ene/2023 02:12 p.m.

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS.		\$21,862,777.77
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$8,095,431.70
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$516,739.06
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$22,015.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$0.00

ELABORÓ:  12 / 19  ALFA DELTA ACUSLAR
Milton Muro Muro Mifs

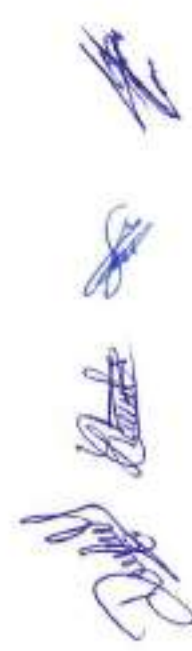
AUTORIZÓ:

2.10 BIENES INMUEBLES	\$1,000,000.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,266,477.84
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$291,200.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$13,767,346.07

ALHA DELLA AGULLAR



Miriam Nunez Mazalet MZ



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:



- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalés y garantías
- Juicios



Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares


Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P)	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

ALMA DELLA AGULLAR




ELABORÓ:

14 / 19

AUTORIZÓ:

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los controles firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración;

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

ELABORÓ:



15 / 19

Miriam

Nelson

ALHA DELIA

Mariana

AGUILAR



AUTORIZÓ:

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y arrendos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el COMAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.



ELABORÓ:






ALHA DELIA AGUILAR

Mónica Magaña Mte
Jms



AUTORIZÓ:

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- e) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- f) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**
- g) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
- h) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
- i) **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- j) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo.
- k) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.
- l) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- m) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- n) **Depuración y cancelación de saldos.**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.**
- b) **Pasivos en moneda extranjera.**
- c) **Posición en moneda extranjera.**
- d) **Tipo de cambio.**
- e) **Equivalente en moneda nacional.**

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil** o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**
- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

ELABORÓ:



17/19

Miriam Nunez Miguñín

ALHA DELIA ACOLLAR

AUTORIZÓ:



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, imputaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conformen el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

ELABORÓ:



ALHA DELLA ACULLAR

Miriam mara- Negro Ntz



AUTORIZÓ:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.


16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable


La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA,
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ WILALOBOS,
SINDICO MUNICIPAL


LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA,
REGIDOR DE HACIENDA


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO,
TESORERA MUNICIPAL


LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO

ELABORÓ: 

19/19



Myriam Manso Negrete ME

ALHA DELIA AGUILAR

AUTORIZÓ:



MUNICIPIO DE CEDRAL
 SAN LUIS POTOSI
 Endeudamiento Neto
 Del 01/oct/2022 Al 31/dici/2022

Ucr: SUPERVISOR
 Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 26/ener/2023
 02:58 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros instrumentos de Deuda			
Total Otros instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Howard Francisco Aguilar Vergara
 DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Jose Manuel Vazquez Villalobos
 LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS,
 SINDICO MUNICIPAL

LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA

REGIDOR DE HACIENDA

C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ
 CONTRALOR INTERNO

Lic. Franco Alberto Lujan Martinez
 ALHA DELLA AGUILAR

[Handwritten signatures and initials]



**MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI**
Intereses de la Deuda
Del 01/oct/2022 Al 31/dic/2022

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptInteresesdeLaDeuda

Fecha y hora de Impresión | 26/ene/2023
02:58 p.m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Howard Francisco Aguilar Vergara
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Jose Manuel Vazquez Villalobos
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL

LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA

REGIDOR DE HACIENDA

C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ
CONTRALOR INTERNO

Alma Delia Acuña
ALMA DELIA ACUÑA

[Handwritten mark]

Se informa al H. Cabildo que fue necesario hacer un incremento de \$155,116.62 en el capítulo de Servicios Personales, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 13, inciso V, que a letra dice:

*"LDFEFM, Art. 13 V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, **exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.**"*

Después de escuchar el informe financiero trimestral de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, por parte de la Tesorera Municipal, se somete a votación, quedando de la siguiente manera, aprobado por unanimidad.

para exponer al cabildo la presentación del informe trimestral del estado financiero correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientes al ejercicio fiscal 2022. En uso de la voz menciona que: Lo anterior con fundamento en el artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del municipio Libre del San Luis Potosí que a la letra dice: "IX. Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso del Estado" El cual una vez fue revisado y analizado por el H. Cabildo se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

Como punto número cinco del orden de día hace uso de la voz el Lic. Roberto Cecilio Yáñez Torres, para exponer al cabildo la presentación y/ o aprobación a la Reforma al artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Para quedar como lo siguiente: **ARTICULO 9°.** El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural, y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas; Téenek o Huastecos; Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes; y la población Afromexicana. Propuesta que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Como punto número seis del orden de día hace uso de la voz el Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, Presidente Constitucional del municipio de Cedral para solicitar al cabildo la aprobación y en su caso la autorización que a nombre del H. Ayuntamiento de este lugar el depósito y/o administración de los siguientes bienes: Vehículo Marca Grand Cherokee, Tipo Jeep, Modelo 2014, Número de Serie: 1c4rjfbt9ec365328, Color Plata Martillado. Y el Vehículo Marca Chevrolet, Tipo Suburban, Modelo 2016, Número De Serie 1gn8k8g5gr252880, Color Blanco.

ABRAHAM DELTA AGUILAR
Miguel Ángel Mejía Nte.

Como punto número **dos** del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número **tres** del orden del día se da lectura del acta anterior y se menciona que en la anterior sesión se presentaron los Informes De Actividad De Los Regidores mismos que se anexan al acta. En otro punto de asuntos generales se comentó que existe inconformidad entre los locatarios del mercado hidalgo respecto al profe Francisco Aguilar, por que dicha persona a pesar de que se le asignó un local en la planta alta del lugar sin consentimiento de la autoridad tomo un local de la planta baja y no con eso saca la mercancía hasta el pasillo impidiendo de cierta manera el paso de personas, acordando que se instruirá al director de pisos, plazas y mercados así como al director de comercio para que lleven a cabo la diligencia que corresponda. En otro punto de asuntos generales se menciona que se reunió con la doctora epidemióloga de COEPRIS en relación a las esterilizaciones de animales donde se tiene la intención de realizar un proyecto que consiste en un refugio para mascotas. En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz el Lic. Roberto Cecilio Yáñez Torres, Secretario General para poner a consideración del cabildo por parte del departamento de Obras Públicas la solicitud de subdivisiones.

Como punto número **cuatro** del orden del día, En cuanto al punto, **presentación y en su caso la aprobación del informe financiero trimestral de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022**, toma la palabra la C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo Tesorero Municipal, como parte de sus obligaciones expone el estado financiero de los recursos municipales y presentarlo ante el H. Cabildo, el cual, dado el caso, se envía posteriormente al Congreso del Estado, además de publicarse en los estrados del ayuntamiento.

SIN TEXTO

ALFA DELLA AGUILAR

Miriam Acosta Magaña act



Como punto número siete del orden del día hace uso de la voz el Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, Presidente Constitucional del municipio de Cedral para nombrar como depositario de los bienes descritos en el punto que antecede al H. Ayuntamiento Constitucional De Cedral, S.L.P.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 8 del mes de febrero del 2023 dos mil veintidós me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SÍNDICO MUNICIPAL


LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR


ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR


LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR


LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR


C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR


LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDO


LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO